

Entorno económico nacional

Para el ejercicio 2025, conforme a los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025 emitidos por la SHCP, se espera que las finanzas públicas se mantengan sanas, sustentadas por las acciones de eficiencia recaudatoria y fiscalización emprendidas desde 2019, así como las políticas de combate a la corrupción.

Para el cierre de 2024 se estima un rango de crecimiento para la economía mexicana que va de 2.5 a 3.5% anual; mientras que para 2025, el rango previsto es de 2.0 a 3.0% anual. Se prevé que el peso mexicano mantenga su fortaleza con respecto a otras divisas, en un entorno de estabilidad macroeconómica y un manejo prudente de las finanzas públicas.

La SHCP, para 2025 estima que los ingresos presupuestarios sean mayores en 163 mil millones de pesos de 2025 respecto al monto previsto en la LIF 2024, resultado de las siguientes variaciones en sus componentes: • Mayores ingresos tributarios en 170 mil millones de pesos, por la mayor actividad económica y el efecto de las ganancias permanentes por eficiencia recaudatoria y la mayor base de comparación. • Menores ingresos petroleros en 98 mil millones de pesos, asociados a un menor precio promedio del petróleo respecto al aprobado para 2024, de acuerdo con la fórmula establecida en el Art. 31 de la LFPRH. • Mayores ingresos no tributarios en 4 mil millones de pesos. • Mayores ingresos propios de las entidades distintas de Pemex en 87 mil millones de pesos.

Derivado de estos datos económicos se espera que para el 2025 la Universidad cuente con los recursos suficientes para cubrir las necesidades de las áreas, que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas en la MIR 2025.

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, sin fines de lucro cuyo objetivo es la realización de actividades en el área estratégica de Educación Superior, enmarcadas en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial, así como del Programa Institucional de Desarrollo, para el periodo 2023-2028, el cual ya está aprobado.

Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2025

En cumplimiento al Art. 5 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio 2025, los cuales están alineados a la Matriz de Indicadores de Resultados:

OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	METAS
<p>Proporcionar educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de Técnico Superior Universitario, Licenciatura / Ingeniería y Posgrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Supervisar el cumplimiento de metas y la atención a estudiantes, gestionando la solicitud de insumos y evaluando estadísticas mensuales todo ello de acuerdo a la matrícula esperada. * Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior. * Realizar análisis situacional para actualizar las carreras ofertadas, y colocar a los estudiantes en las empresas vinculadas para el proceso de estadía. * Asistir periódicamente a reuniones con directores de otras universidades tecnológicas. * Atender el proceso de evaluación de las diferentes unidades de las asignaturas que se imparten a los Estudiantes. * Convocar a estudiantes a talleres culturales y deportivos, torneos y concursos artísticos. * Organizar eventos culturales y educativos, incluyendo conversatorios y presentaciones artísticas. * Fomentar la participación en actividades de género. * El departamento de servicio médico y psicología ofrece orientación para la prevención de riesgos (adicciones, enfermedades, accidentes, embarazos no planeados) para mejorar el desarrollo cognitivo, social, emocional y actitudinal, promoviendo un óptimo desempeño escolar, personal y social. Asimismo, gestiona el trámite de seguros de salud y accidentes escolares. * Atender las necesidades prioritarias de 	<p>5,506 Estudiantes formados en la Institución de Educación Superior</p> <p>1,965 Estudiantes de Educación Superior concluyen el proceso de Estadía</p> <p>2 Estudios de pertinencia</p> <p>8 Promedio desempeño académico de los estudiantes de Educación Superior</p> <p>15,240 Estudiantes en actividades extracurriculares</p> <p>23,400 Estudiantes con atención compensatoria</p> <p>30 Estudiantes de Educación Superior beneficiados con becas institucionales</p> <p>1 Material didáctico distribuido a docentes de Educación Superior</p>

Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2025

	<p>capacitación y actualización del personal docente mediante la elaboración de un programa que incluya los cursos necesarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Identificar y ofrecer asesoría a estudiantes con bajo rendimiento. * Evaluar el impacto de las becas en el rendimiento académico y la deserción escolar. * Promover asesorías de pares para mejorar el proceso académico de los estudiantes. * Canalizar estudiantes hacia áreas de apoyo mediante tutorías. * El personal de la Biblioteca Dr. Miguel León Portilla seguirá participando activamente en la Red de Bibliotecas de la Región Centro-Sur ANUIES (REBICS), recibiendo capacitación especializada a través de talleres, videoconferencias, conferencias magistrales y mesas de trabajo con expertos nacionales e internacionales. * Se continuarán desarrollando actividades para fortalecer y promover la lectura. 	<p>360 Docentes de Educación Superior capacitados</p>
<p>Establecer los mecanismos necesarios para vincularse con otras instituciones, ya sean educativas, del sector social, público o privado, con el fin de desarrollar convenios de colaboración y promover la movilidad estudiantil nacional e internacional que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos Institucionales, así como al desarrollo social y empresarial. Además, difundir a través de medios de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Implementar un esquema eficiente de venta de servicios tecnológicos que permita a la universidad alcanzar a las personas y empresas que requieren estos servicios, incrementando el número de participantes. 1.2.- Dar a conocer los servicios tecnológicos al sector social y empresarial. 1.3.- Reforzar los procesos para la oferta de servicios de registro de marca, proceso de incubación y emprendimiento dentro de la comunidad universitaria y en la región. 1.4.- Dar a conocer los servicios de la Entidad de Certificación y Evaluación a los sectores público y privado. 1.5.- Consolidar al Departamento de Educación Continua como el centro de capacitación y lenguas más importante de 	<p>5,863 Beneficiarios con servicios de Extensión y Vinculación</p> <p>5,863 Beneficiarios en servicios de educación continua y beneficiarios mediante la prestación de servicios tecnológicos</p> <p>88 Actividades de difusión realizadas</p> <p>17,700 Estudiantes con orientación</p>

Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2025

<p>comunicación impresos, electrónicos y digitales las actividades académicas, de investigación, culturales, deportivas y recreativas de la institución, con el objetivo de fortalecer la imagen institucional y generar impacto en la región.</p>	<p>la región, mediante la implementación de calidad total, mejora continua, fidelización de beneficiarios y pertinencia de la oferta de capacitación. 2.- Analizar y determinar los medios de comunicación pertinentes para la difusión de los programas educativos y la información de actividades institucionales. 3.- Generar vínculos con instituciones y organismos nacionales e internacionales mediante instrumentos jurídicos, con el objetivo de fortalecer actividades académicas y de vinculación. 4.- Fortalecer la movilidad académica nacional e internacional.</p>	<p>profesiográfica 261 Estudiantes beneficiados con los convenios de colaboración</p>
<p>Incrementar la cantidad de investigaciones de corte científico y tecnológico, dentro de las instituciones de Educación Superior con el fin de fomentar una cultura de investigación y desarrollo.</p>	<p>1. Impulsar la realización de proyectos de investigación con pertinencia en el sector laboral (empresarial) o social a través de los Cuerpos Académicos de la Universidad. 2. Atender debilidades de capacitación y actualización de los docentes para la realización de proyectos de investigación. 3. Facilitar la participación de los integrantes de los Cuerpos Académicos en diversas actividades, eventos de investigación, reuniones con otros investigadores, redes o grupos de investigación que fortalezcan el trabajo de Investigación y académico, nacional e internacionalmente. 4. Fortalecer los procesos de integración y consolidación de los Cuerpos Académicos.</p>	<p>1 Investigación científica, tecnológica y educativa realizada 1 Divulgación científica de educación superior realizada</p>
<p>Mantener la efectividad del sistema de gestión de calidad de la Universidad, a través de la autoevaluación institucional y evaluación externa para lograr certificación de los procesos estratégicos bajo la norma ISO 9001:2015, que</p>	<p>* Implementar y mantener los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad. * Informar a la alta dirección sobre el desempeño de gestión de la calidad y cualquier necesidad de mejora. * Ejecutar y coordinar las evaluaciones institucionales mediante auditorías internas y externas por el organismo certificador. * Actualizar e implementar nuevos</p>	<p>11 Instrumentos de planeación 9,254 Estudiantes de los Programas Educativos incluidos en la revisión del Plan Institucional de Mejora derivado de la Evaluación Institucional del</p>

Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2025

<p>coadyuven en la mejora de la calidad de los servicios. Esto también incluye la implementación de sistemas de información que coadyuben a las actividades institucionales aumentando la eficiencia y respaldando decisiones estratégicas clave; y llevar a cabo la evaluación integral de la Institución bajo los criterios y ámbitos que indica el SEAES.</p>	<p>sistemas de información para eficientar procesos académicos y administrativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Investigar y evaluar software para eficientar procesos tecnológicos en la enseñanza académica. * Revisar el Plan Institucional de Mejora, resultado de la Evaluación Institucional del SEAES. * Evaluar al Personal Docente para detectar espacios de mejora en busca de elevar la calidad académica. 	<p>SEAES.</p> <p>650 Docentes evaluados con resultado considerado aceptable.</p> <p>Generar 6 módulos de sistemas de información educativo y el mantenimiento de los existentes.</p>
<p>Administrar los recursos asignados a la institución, de acuerdo a las políticas fijadas para tal propósito bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a fin de prestar con eficiencia, eficacia y calidad el servicio educativo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y de telecomunicaciones, se dará con el personal de apoyo adscrito en las áreas de los laboratorios de informática, así como personal contratado para estas tareas. 2.- Se contratarán a proveedores para realizar mantenimientos correctivos especializados de la infraestructura tecnológica. 3.- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continua para revisar el estado de la infraestructura tecnológica, permitiendo ajustes y mejoras oportunas. 	<p>18 Necesidades de la comunidad educativa atendidas satisfactoriamente</p> <p>5,506 Personas beneficiadas con proyectos de inversión</p> <p>140 Personas Administrativas capacitadas</p> <p>2,975 Capacidad instalada para comunidad universitaria</p> <p>24 Mantenimientos realizados a la infraestructura física educativa</p> <p>\$39,557,162 de Recaudación de ingresos propios</p>

Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji

Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2025

Los ingresos estimados para 2025 de origen federal y estatal corresponde al monto aprobado mediante Oficio SH/3114/2024 emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo.

La proyección de ingresos de Recursos Federales y Fiscales 2026 a 2030 se basa en el aumento que se ha tenido en los últimos ejercicios, siendo en promedio el 3.5% anual.

Para el ejercicio 2025, en lo general no se realizó incremento a las Cuotas y Tarifas, manteniendo las vigentes de 2024, sin embargo, al estar expresadas en UMAS solo se reflejará el aumento en los ingresos por la actualización correspondiente, considerando el 3.3% anual.

Referente a los riesgos relevantes para las finanzas públicas y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la fracción III, se presenta la siguiente tabla con los riesgos asociados a las finanzas públicas que afectarían la operación de la Universidad:

Riesgos	Propuestas de acción
Recursos insuficientes en el Presupuesto 2025	Realizar las gestiones ante instancias federales y estatales para obtener los recursos indispensables para cumplir con las obligaciones laborales, fiscales y administrativas.
Alza importante en el costo de los productos y servicios, derivado de la inflación.	Priorizar el gasto corriente para dar atención a las necesidades institucionales.
Recaudación de ingresos propios menor a lo estimado.	Realizar estrategias de cobro de cuotas de alumnos y fortalecer la promoción la oferta de servicios tecnológicos y de educación continua.

La Universidad no tiene contratada deuda pública, por lo que no representa ningún riesgo en las finanzas.

Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2025

La Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, es de \$181,290,630.00

Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Total	\$181,290,630.00
Impuestos	0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	
Impuestos Sobre el Patrimonio	
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	
Impuestos al Comercio Exterior	
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	
Impuestos Ecológicos	
Accesorios de Impuestos	
Otros Impuestos	
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	
Cuotas para la Seguridad Social	
Cuotas de Ahorro para el Retiro	
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Derechos	0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	
Derechos por Prestación de Servicios	
Otros Derechos	
Accesorios de Derechos	
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Productos	0.00
Productos	
Productos de Capital (Derogado)	
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos	
Aprovechamientos Patrimoniales	
Accesorios de Aprovechamientos	

Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025

XI Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo 2024
Pachuca, Hgo., 4 de octubre de 2024

Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$40,102,092.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$40,102,092.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	
Otros Ingresos	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	
Fondos Distintos de Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$141,188,538.00
Transferencias y Asignaciones	\$70,594,269.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	
Subsidios y Subvenciones	\$70,594,269.00
Ayudas Sociales (Derogado)	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento Interno	
Endeudamiento Externo	
Financiamiento Interno	

Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025

XI Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo 2024
 Pachuca, Hgo., 4 de octubre de 2024

Ingresos por Fuente de Financiamiento

Concepto	Año anterior estimado (pesos)	Año actual (pesos)	Variación		Comentarios a la variación
			(pesos)	(%)	
Ingresos Propios	36,888,612.00	40,102,092.00	3,213,480.00	8.7	Para el año 2025 se consideran las cifras de recursos fiscales y federales, autorizadas mediante oficio de la Coordinación de planeación Financiera. En cuanto a los ingresos propios, se presenta un aumento del 8.7% derivado de la actualización del valor del UMA para 2025, así como una estimación mayor de ingresos por servicios de Educación Continua, así como por el aumento de matrícula.
Recursos Fiscales	70,594,269.00	70,594,269.00	0.00	0.0	
Recursos Federales	70,594,269.00	70,594,269.00	0.00	0.0	
Total	\$178,077,150.00	\$181,290,630.00	\$3,250,680.00	1.8	

Ingresos Propios por rubro de ingreso a 4to nivel (según acuerdo tarifario)

Descripción de Ingresos	Año anterior (recaudado) (pesos)	Año actual (estimado) (pesos)	Variación		Comentarios a la variación
			(pesos)	(%)	
Derechos	37,200.00	175,344.00	138,144.00	371.4	Para el año 2025 se estima un presupuesto de Ingresos Propios mayor en un 8.7%, en relación al estimado en el ejercicio 2024. Estos ingresos están estimados con base a las cuotas y tarifas autorizadas, considerando la actualización del valor de la UMA para 2025.
Productos	0	0	0	0.0	
Aprovechamientos	0	0	0	0.0	
Ingresos por venta de bienes y servicios	36,851,412.00	39,926,748.00	3,112,536.00	8.3	
Total	\$36,888,612.00	\$40,102,092.00	\$3,213,480.00	8.7	